

Convocatorias 2025

MUJERES RAPUATENSES EN EL ARTE

3° edición

Vigencia Febrero 2025

Consulta la convocatoria en

https://cultura.irapuato.gob.mx

Redes Sociales: IMCARoficial (19)















De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato.

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato y del Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Invitan a las artistas irapuatenses a participar en la tercera edición de

MIA Mujeres Irapuatenses en el Arte

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) La convocatoria tiene la finalidad de crear espacios para el reconocimiento y difusión de las expresiones artísticas generadas por las creadoras irapuatenses.
- b) La muestra de propuestas seleccionadas se llevará a cabo del 5 al 7 de marzo del 2025 en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz, el Teatro de la Ciudad, las Casas de la Cultura Centro, las Bibliotecas Públicas y espacios alternativos. En el caso de la muestra que se llevará a cabo en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz permanecerá en exhibición hasta el 10 de abril de 2025.
- c) Las interesadas en participar deberán enviar la información requerida en el enlace: https://forms.gle/btAj9HNkEnGpLX1g9 a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 3 de febrero de 2025 a las 18:00 hrs.
- d) Las interesadas pueden solicitar información en el correo electrónico museocdirapuato@gmail.com y en el teléfono 462 626 0053.

II. LAS ACTIVIDADES DE LA MUESTRA:

Durante la Tercera Edición de Mujeres Irapuatenses en el Arte se llevarán a cabo actividades artísticas, tales como:

- Exposiciones en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternativos
- · Presentaciones de danza, de teatro, de música
- Presentaciones y/o actividades literarias
- · Participaciones especiales

III. POSTULACIONES

Podrán participar las artistas del municipio de Irapuato de manera individual o como colectivo de acuerdo con las siguientes bases:

a) Ser residente en el municipio de Irapuato por un mínimo de tres años.

- b) Comprobar mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria. Para el caso de las menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- c) Presentar documentos de identificación con fotografía (INE / Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a una representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.
- d) Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

III. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES, MODALIDADES Y CATEGORÍAS

a) Categorías:

- · Infancias a partir de los 10 y hasta los 15 años
- · Jóvenes y adultos a partir de los 16 años

b) Modalidades:

- Individual
- · Colectivo

c) **Disciplinas y especialidades:**

ARTES VISUALES:

· Exposiciones en las instalaciones del Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y/o en espacios alternos

ARTES ESCÉNICAS:

· Danza, teatro, música

LITERATURA

• Presentaciones editoriales, presentaciones literarias, y cualquier actividad afín con la promoción de la literatura hecha por mujeres

IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las disciplinas y especialidades, las postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

- a) Se podrán presentar hasta tres obras para la selección.
- b) Las imágenes serán de una resolución mínima de 300 dpi en formatos PNG, JPG, RAW o TIFF, con fondo transparente.
- c) Las imágenes deben contener solamente la obra (sin fondo, como marcos, espacios de montaje, etc.)
- d) Cada postulación debe ir acompañada de la siguiente información:
- Nombre completo de su postulante/colectivo
- · Especialidad en la que se postula
- · Breve descripción de la actividad que se presenta en el documento o imagen
- · Breve semblanza de las personas que se postulan para la participación

- · Relación de materiales, requisitos logísticos y de organización para llevar a cabo la propuesta
- · Las postulaciones serán de la siguiente forma:
- Para las disciplinas de artes visuales, además de la información anteriormente solicitada, se enviarán los bocetos de la propuesta de intervención que desean realizar.
- e) Cada imagen debe ir debidamente nombrada con el título de la pieza (por ejemplo: Bodegón.AnaGarcía.jpg)
- f) Todas las obras postulantes deben tener año de creación reciente (2024, 2025).
- Para las disciplinas de artes escénicas, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la intervención que se propone
- Para las postulaciones de literatura, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la actividad que se propone.

V. SELECCIÓN

- a) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán descalificadas de manera automática.
- b) Al presentar la postulación, las aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.
- c) La selección estará a cargo de un jurado dictaminador conformado por especialistas en cada disciplina. Su decisión será inapelable

VI. GENERALIDADES

- a) Las postulantes que resulten seleccionadas otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.
- b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.
- c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.
- d) En caso de que una propuesta seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- e) Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada serán borradas de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- f) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

VII. RESULTADOS

- a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página http://cultura.irapuato.gob.mx y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 11 de febrero de 2025 a las 18:00 hrs.
- b) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

INFORMACIÓN

Museo Salvador Almaraz Teléfono 4626260053 Correo electrónico museocdirapuato@gmail.com

